



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0000480

Ab. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resoluciones Nos. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de Febrero del 2012 y SC.IJ.DJDL.G.12.0005584 del 19 de Septiembre del 2012, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía **SU COMISARIATO DEL CALZADO S.A. SUCOCALZA** con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

QUE el representante legal de la compañía **SU COMISARIATO DEL CALZADO S.A. SUCOCALZA** ha solicitado se excluya a su representada de las Resoluciones Nos. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de Febrero del 2012 y SC.IJ.DJDL.G.12.0005584 del 19 de Septiembre del 2012, por haber superado las causales que motivaron su declaratoria de inactividad y disolución respectivamente;

QUE la referida compañía se encuentra al día en la presentación de Balances;

QUE la Compañía **SU COMISARIATO DEL CALZADO S.A. SUCOCALZA** ha superado las causales de Inactividad y de Disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la Compañía **SU COMISARIATO DEL CALZADO S.A. SUCOCALZA** de las Resoluciones Nos. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de Febrero del 2012 y SC.IJ.DJDL.G.12.0005584 del 19 de Septiembre del 2012 en las que se declaró la inactividad y la disolución de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SU COMISARIATO DEL CALZADO S.A. SUCOCALZA** en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones Nos. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de Febrero del 2012 y SC.IJ.DJDL.G.12.0005584 del 19 de Septiembre del 2012.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a **24 ENE 2013**


Ab. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Trámite 2960-2013
Exp. 115920
RRN/PSP

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 10:00

Firma [Firma]